



RUTA DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS.

- 1. Recepción de la petición, quejas, reclamos y sugerencias a través de los siguientes medios:
 - Página web www.sedcaqueta.gov.co/en el link Programa de Alimentación Escolar.
 - Correo electrónico de la Secretaría de Educación para las PQRS paepqrs@gmail.com
- 2. Proceso seguido una vez recibida la petición, quejas, reclamos y sugerencias.
- Se envía la queja al Operador PAE, (Construyamos Colombia) y se da un plazo de cinco (05) días hábiles para que éste envíe el respectivo PLAN DE MEJORA, con los soportes de cumplimento (certificaciones de rectoría, acciones, etc.). Si no se cumple este plazo, se dan dos días adicionales para la entrega del PLAN DE MEJORA, con copia a la interventoria.
- Si en el momento de la entrega de alimentos se evidencia fallas referidas a la cantidad o calidad, el operador debe realizar la reposición de esos productos en forma inmediata. Si la reposición no se hace, ello se convertirá en un hallazgo, que se comunicará a la Interventoria.
- 3 A través de la interventoria se hará el estricto seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora y las obligaciones de los operadores definidas en el contrato.

LUIS EDUARDO PINZON HERMOSA

Jefe de Cobertura

Equipo PAE